

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

FECHA:	17	de	diciembre	de	2025
---------------	-----------	-----------	------------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	1784 del 27 de agosto de 2021			
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	"CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA CHAPARRAL – RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"			
INTERVENTOR(ES):	CONSORCIO IC & CB NIT. 901.521.515-5 REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA. C.C. 79.730.604			
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	CONSORCIO VIAL CHAPARRAL. NIT 901.505.619-5 REPRESENTANTE LEGAL: (S) JUAN CAMILO SILVA RODRÍGUEZ. C.C 79.946.569			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$46.209.359.460,00)	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MESES (06), CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
VALOR ADICIONADO:	VEINTITRÉS MIL CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$23.104.679.678,76)	PRORROGA:	TREINTA Y DOS (32) MESES Y TRES (3) DÍAS	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$69.314.039.138,76)	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO (38) MESES Y TRES (03) DÍAS CALENDARIO	

CONSIDERANDO:

- Que se adelantó la etapa de selección del contratista mediante Licitación Pública No. LP0-2021-043 de 2021, donde se publicaron los documentos del proceso, los cuales estuvieron para consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, en los términos de ley.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

2. La adjudicación del contrato de obra se realizó mediante resolución No. 264 del 21 de julio de 2021.
3. Se realizó la suscripción del Contrato de Obra No. 1784 del 27 de agosto de 2020, con el CONSORCIO VIAL CHAPARRAL con Nit. 901.505.619-5, representada por el señor BENJAMIN FIGUEROA MOLINA, identificado con cédula extrajera No. 444.716, cuyo objeto es "CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA CHAPARRAL – RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$46.209.359.460.00) y un plazo inicial de SEIS (06) meses.
4. Que, el Registro Presupuestal SIAF No. 10848 y No. 10849, fueron expedidos el 05 de octubre de 2021, el contrato fue suscrito por las partes el 27 de agosto de 2021, se constituyeron y aprobaron las pólizas el 12 de octubre de 2021 (las que serán detalladas en otro numeral) por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 12 de octubre de 2021.
5. Que, de acuerdo con la cláusula CUARTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 26 de octubre de 2021, quedando como fecha de terminación el 25 de abril de 2021.
6. Que mediante Acta Adicional N° 001 al Contrato 1784 de 2021, suscrita el día 20 de abril de 2022 adiciona un plazo de TRES (3) MESES, por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será NUEVE (9) meses calendario.
7. Que mediante Acta Adicional No 002 al Contrato 1784 de 2021, suscrita el día 18 de julio de 2022 se adiciona un plazo de SEIS (6) días, por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será NUEVE MESES Y SEIS DIAS (9 MESES Y 6 DIAS) calendario.
8. Que mediante Acta Adicional No 003 al Contrato 1784 de 2021, suscrita el día 03 de agosto de 2022 se adiciona un plazo de ciento cuarenta y ocho días (148 días), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será CATORCE MESES Y CINCO DÍAS (14 MESES Y 5 DIAS) calendario.
9. Que mediante Acta Adicional N° 004 al contrato 1784 de 2021, suscrita el 16 de noviembre de 2022 se realizó una adición en valor de ONCE MIL SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.063.040.907.84) M/CTE y se adiciona un plazo de CINCO (5) MESES, PARA UN PLAZO TOTAL DE DIECINUEVE MESES Y CINCO DIAS (19 MESES Y 5 DIAS) CALENDARIO.
10. Que mediante Acta No. 5 aclaratoria al Adicional No 04 al Contrato 1784 de 2021, suscrita el día 23 de noviembre de 2022, que por error de digitación en la minuta del ACTA ADICIONAL No. 004 AL CONTRATO No. 1784 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021 se omitió incluir la descripción del certificado de disponibilidad presupuestal.
11. Que mediante Acta No. 6 aclaratoria al acta modificatoria No 05 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 30 de noviembre de 2022, que por error de digitación en el ACTA MODIFICATORIA No. 05 DEL CONTRATO No. 1784 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021 EN 01 MODIFICATORIA no se afectaron de manera correcta los certificados de Disponibilidad Presupuestal siendo correcta.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

12. Que mediante Acta Adicional No 7 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 29 de mayo de 2023 se adiciona un plazo de dos meses (2 meses), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será VEINTIÚN MESES Y CINCO DÍAS (21 MESES Y 5 DIAS) calendario.
13. Que mediante Acta Adicional No 8 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 28 de julio de 2023 se adiciona un plazo de dos meses (2 meses), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será VEINTITRÉS MESES Y CINCO DÍAS (23 MESES Y 5 DIAS) calendario.
14. Que mediante Acta No. 9 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 10 de agosto de 2023, se modificó la CLAUSULA 8: forma de pago del contrato, la cual quedara de la siguiente manera: "El Departamento pagará el 95% del Valor total del Contrato mediante actas parciales de obra, así: 1. El valor del contrato se cancelará en pagos parciales hasta el noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obra...".
15. Que mediante Acta No 10 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 22 de septiembre de 2023 se aclaró que el número del acta de fecha 10 de agosto de 2023 por medio de la cual se modificó la forma de pago del presente contrato es la N°9.
16. Que mediante Acta Adicional No 11 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 27 de septiembre de 2023 se adiciona un plazo de un mes y tres días (1 mes y 3 días), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será veinticuatro meses y ocho días (24 MESES Y 8 DIAS) calendario.
17. Que mediante Acta Adicional No 12 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 31 de octubre de 2023 se adiciona un plazo de un mes (1 mes), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será veinticinco meses y ocho días (25 MESES Y 8 DIAS) calendario.
18. Que mediante Acta Adicional No 13 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 30 de noviembre de 2023 se adiciona un plazo de un mes y un día (1 mes y 1 día), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será veintiséis meses y nueve días (26 MESES Y 9 DIAS) calendario.
19. Que mediante Acta Adicional No 14 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 28 de diciembre de 2023 se adiciona un plazo de TRES (3 meses), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será veintinueve meses y nueve días (29 MESES Y 9 DIAS) calendario y se realizó una adición en valor de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$3.152.777.269,79) para un total de SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$60.425.177.637,63)
20. Que mediante Acta Adicional No 15 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 29 de diciembre de 2023 se requiere realizar la presente ACLARATORIA AL ACTA No. 014 PRORROGA No. 0010 Y ADICION AL CONTRATO DE OBRA No. 1784 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021, estableciendo para todos sus efectos que el valor adicional corresponde a TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$3.152.777.269,79). Así mismo se ratifica que el valor total del contrato será de SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL

[Handwritten signature]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 4 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$60.425.177.637,63)

21. Que mediante Acta Adicional No 16 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 05 de julio de 2024 se adiciona un plazo de DOS (2 meses), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será treinta y un meses y nueve días (31 MESES Y 9 DIAS) calendario.
22. Que mediante Acta Adicional No 17 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 30 de agosto de 2024 se adiciona un plazo de veintitrés días (23 días), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será treinta y dos meses y dos días (32 MESES Y 2 DIAS) calendario.
23. Que mediante Acta Adicional No 18 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 30 de septiembre de 2024 se adiciona un plazo de tres meses y un día (3 meses y 1 día), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será treinta y cinco meses y tres días (35 MESES Y 3 DIAS) calendario y se realizó una adición en valor de (\$8.888.861.501,13) para un total de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$69.314.039.138,76).
24. Que mediante Acta No 19 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 30 de septiembre de 2024 se solicita realizar la aclaración en las siguientes actas modificatorias: • Acta No. 008 modificatoria del 10 de agosto de 2023, • Acta No. 010 aclaratoria al acta modificatoria del 22 de septiembre de 2023 • Acta modificatoria No. 16 del 05 de julio de 2024, • Acta modificatoria No. 17 del 30 de agosto de 2024, • Acta modificatoria No. 18 del 30 de septiembre de 2024.
25. Que mediante Acta Modificatoria No 20 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 27 de diciembre de 2024 se adiciona un plazo de dos meses y quince días (2 MESES y 15 días), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será treinta y siete meses y dieciocho días (37 MESES Y 18 DIAS) calendario.
26. Que mediante Acta Modificatoria No 21 al Contrato 1784 de 2021 suscrita el día 14 de marzo de 2025 se adiciona un plazo de quince días (15 días), por tanto, el plazo de ejecución total del contrato será treinta y ocho meses y tres días (38 MESES Y 03 DIAS) calendario.
27. Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción según consta en el acta de recibo de Obra, avalada y firmada por la interventoría y/o supervisión de la Gobernación del Tolima, suscrita el 30 de marzo de 2025.
28. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
29. Que el día 30 de marzo de 2025, se suscribió por parte del contratista, interventoría, supervisión y ordenación del gasto, el acta de entrega y recibo definitivo de la obra, donde se establecieron las actividades objeto del contrato de obra ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Gobierno Departamental, que se indican en el siguiente cuadro de cantidades de obra ejecutadas:

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	VÍA				
CAPITULO 1. EXPLANACIONES					

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 5 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

1	Localización y replanteo	Ha	22,40	\$	1.150.000,00	\$	25.760.000,00
2	Demolición de Estructuras	m3	812,64	\$	230.000,00	\$	186.906.629,05
3	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	0,00	\$	95.000,00	\$	-
4	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	19026,00	\$	16.500,00	\$	313.929.000,00
5	Remoción de Derrumbes	m3	25039,00	\$	13.500,00	\$	338.026.450,00
6	Conformación de sitios de disposición de sobrantes	m3	89471,06	\$	6.000,00	\$	536.826.360,00
7	Mejoramiento de la Subrasante con material tamaño máximo de 4" (Incluye Suministro, Colocación, Compactación Transporte)	m3	45722,99	\$	167.000,00	\$	7.635.739.330,00
	SUBTOTAL					\$	9.037.187.769,05

CAPITULO 2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES

8	Conformación de la calzada existente	m2	153090,00	\$	1.300,00	\$	199.017.000,00
9	Subbase granular	m3	556,10	\$	205.000,00	\$	114.000.500,00
10	Base granular	m3	11039,90	\$	225.000,00	\$	2.483.977.500,00
11	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido (separación de granulares)	m2	24885,00	\$	12.000,00	\$	298.620.000,00
	SUBTOTAL					\$	3.095.615.000,00

CAPITULO 3. PAVIMENTOS ASFALTICOS

12	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0	m2	38107,00	\$	4.000,00	\$	152.428.000,00
13	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	218,00	\$	3.500,00	\$	763.000,00
14	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	0,00	\$	1.050.000,00	\$	-
	SUBTOTAL					\$	153.191.000,00

CAPITULO 4. ESTRUCTURAS PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE BANCA

15	Excavaciones varias sin clasificar	m3	28002,88	\$	53.000,00	\$	1.484.152.640,00
16	Excavaciones varias en roca en seco	m3	0,00	\$	115.000,00	\$	-
17	Excavaciones varias en material común en seco a mano	m3	7,90	\$	83.000,00	\$	655.700,00

[Handwritten signature and initials]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 6 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

18	Rellenos Para Estructuras con Recebo.	m3	13251,44	\$	164.000,00	\$	2.173.236.160,00
19	Concreto Resistencia 28MPa (C)	m3	2875,45	\$	980.000,00	\$	2.817.937.496,50
20	Caissons concreto anillo en concreto clase D y nucleo en concreto clase C , incluye excavaciones, formaleta, no incluye acero de refuerzo)	m3	5457,17	\$	2.800.000,00	\$	15.280.066.874,41
21	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	0,00	\$	920.000,00	\$	-
22	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	166,57	\$	700.000,00	\$	116.599.000,00
23	Concreto clase G	m3	6,40	\$	530.000,00	\$	3.392.000,00
24	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	Kg	804021,25	\$	8.000,00	\$	6.432.170.000,00
25	Material Granular Drenante	m3	39,00	\$	175.000,00	\$	6.825.000,00
26	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	80,00	\$	12.000,00	\$	960.000,00
27	Tubería perforada diametro 4"	m	796,60	\$	81.000,00	\$	64.524.600,00
28	Gaviões de Malla de Alambre de Acero Entrelazado Clase 1; recubrimiento de Zinc (galvanizado)	m3	0,00	\$	350.000,00	\$	-
29	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	0,00	\$	245.000,00	\$	-
	SUBTOTAL					\$	28.380.519.470,91

CAPITULO 5. DRENAJES

30	Excavaciones varias sin clasificar	m3	13965,93	\$	57.000,00	\$	796.057.910,25
31	Excavaciones varias en roca en seco	m3	73,01	\$	115.000,00	\$	8.396.150,00
32	Excavaciones varias en material común en seco a mano	m3	41,40	\$	83.000,00	\$	3.436.200,00
33	Rellenos Para Estructuras con Recebo.	m3	10099,98	\$	179.000,00	\$	1.807.896.420,00
34	Concreto Resistencia 21MPa (D)	m3	30,22	\$	959.000,00	\$	28.985.583,20
35	Concreto Resistencia 28MPa (C)	m3	1138,52	\$	980.000,00	\$	1.115.749.600,00
36	Concreto Resistencia 14MPa (F)	m3	203,55	\$	700.000,00	\$	142.484.300,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 7 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

37	Concreto clase G	m3	36,50	\$	550.000,00	\$	20.075.000,00
38	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	Kg	76163,58	\$	8.100,00	\$	616.924.998,00
39	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	0,00	\$	805.000,00	\$	-
40	Cuneta de Concreto clase D Vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	m3	0,00	\$	880.000,00	\$	-
41	Material Granular Drenante	m3	4308,46	\$	182.000,00	\$	784.139.720,00
42	Geotextil Tipo NT-2500 o similar no tejido	m2	12033,00	\$	12.000,00	\$	144.396.000,00
43	Tubería de PVC perforada D=4"	m	7065,00	\$	81.000,00	\$	572.265.000,00
44	Rellenos para estructuras con suelo	m3	0,00	\$	75.000,00	\$	-
45	Subbase granular	m3	0,00	\$	205.000,00	\$	-
	SUBTOTAL					\$	6.040.806.881,45
CAPITULO 6. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD							
46	Líneas de Demarcación con pintura en frío	m	21853,80	\$	2.800,00	\$	61.190.640,00
47	Marca Vial con pintura en frío	m2	226,00	\$	47.800,00	\$	10.802.800,00
48	Tacha Reflectiva	Und	3017,00	\$	14.000,00	\$	42.238.000,00
49	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Und	222,00	\$	625.000,00	\$	138.750.000,00
50	Señal Poste de referencia SI - 04	Und	0,00	\$	602.000,00	\$	-
51	Defensa metálica	m	568,10	\$	273.000,00	\$	155.091.300,00
52	Sección final	Und	16,00	\$	276.000,00	\$	4.416.000,00
53	Captafaros	Und	164,00	\$	18.000,00	\$	2.952.000,00
	SUBTOTAL					\$	415.440.740,00
CAPITULO 7. TRANSPORTES							
54	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, derrumbes entre	M3-KM	2196,54	\$	1.050,00	\$	2.306.367,00

J.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 8 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

	cien metros (100m) y mil metros (1000m) de distancia.				
55	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, derrumbes, materiales granulares, mezclas asfálticas para distancias mayores de mil metros (1.000 m).	M3-KM	2397818,84	\$ 1.350,00	\$ 3.237.055.431,52
56	Transporte de Mezclas de concreto hidráulico	M3-KM	94167,00	\$ 1.550,00	\$ 145.958.850,00
	SUBTOTAL				\$ 3.385.320.648,52
CAPITULO 8. OBRAS VARIAS					
57	Cerca de Alambre de Puas con Postes de Concreto.	M	2924,00	\$ 29.000,00	\$ 84.796.000,00
	SUBTOTAL				\$ 84.796.000,00
CAPITULO 9. NO PREVISTOS					
NP1	Demolición de la carpeta asfáltica	m3	164,52	\$ 135.419,00	\$ 22.279.133,88
NP2	Cuneta de Concreto clase C Vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo,	m3	1801,28	\$ 968.374,00	\$ 1.744.312.718,72
NP3	Tubería de Concreto Reforzado 28 Mpa de 900 mm de diametro interior	m	651,00	\$ 889.932,00	\$ 579.345.732,00
NP4	Geodren vial	m2	6512,80	\$ 109.677,00	\$ 714.304.365,60
NP5	Poda de la parte aérea de árboles tipo IV	Un	37,00	\$ 60.270,00	\$ 2.229.990,00
NP6	Poda de la parte radicular de árboles tipo IV	Un	110,00	\$ 232.208,00	\$ 25.542.880,00
NP7	Geotextil de refuerzo tipo tejido 4000 para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	2349,00	\$ 30.089,00	\$ 70.679.061,00
NP8	Geotextil de refuerzo tipo tejido 6000 para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	2393,70	\$ 37.497,00	\$ 89.756.568,90
NP9	Geocelda tipo HDPE 6" de fachada para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	2739,32	\$ 90.866,00	\$ 248.911.051,12
NP10	Relleno para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m3	3804,89	\$ 189.199,00	\$ 719.881.383,11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 9 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

NP11	Delineadores de curva horizontal SP-75 doble	Und	155,00	\$	858.663,00	\$	133.092.765,00
NP12	Roceria y limpieza ancho max. 2m a lado y lado de la vía, y retiro material vegetal	Ha	2,12	\$	778.289,00	\$	1.649.972,68
NP13	Limpieza alcantarillas Existentes	Un	5,00	\$	258.279,00	\$	1.291.395,00
NP14	Limpieza de cunetas incluye retiro de sobrantes	ml	26100,00	\$	4.138,00	\$	108.001.800,00
NP21	MEZCLA SEMIDENSA EN CALIENTE TIPO MSC-19 CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON POLÍMEROS TIPO III	m3	2925,60	\$	1.813.247,00	\$	5.304.835.423,20
NP22	Cuneta de Concreto clase C Vaciada In Situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo, con Fibra	M3	635,06	\$	1.127.025,00	\$	715.728.496,50
	SUBTOTAL					\$	10.481.842.736,71
	SUBTOTAL VÍA					\$	61.074.720.246,64

CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO AMBEIMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN K11+550 DE LA VIA CHAPARRAL - RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CAPITULO 1. PRELIMINARES

1	Localización y replanteo puente	m2	2000,00	\$	2.271,89	\$	4.543.780,00
	SUBTOTAL					\$	4.543.780,00

CAPITULO 2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

2	Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	m2	2271,89	\$	20.000,00	\$	45.437.800,00
3	Demolición de estructuras de concreto reforzado	m3	59,43	\$	197.000,00	\$	11.707.710,00
4	Desmontaje y traslado de estructuras metálicas	kg	29270,00	\$	5.000,00	\$	146.350.000,00
5	Terraplen	m3	2465,00	\$	20.000,00	\$	49.300.000,00
6	Excavaciones sin clasificar de la explanación y canales	m3	0,00	\$	14.000,00	\$	-
	SUBTOTAL					\$	252.795.510,00

CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

7	Concreto resistencia 28MPA	m3	62,16	\$	980.000,00	\$	60.916.800,00
8	Acero de refuerzo 420MPA	kg	0,00	\$	8.000,00	\$	-

[Handwritten signature]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 10 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

9	Base granular clase A	m3	0,00	\$	182.000,00	\$	-
10	Mezcla densa en caliente tipo MDC19	m3	0,00	\$	1.100.000,00	\$	-
11	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	0,00	\$	4.000,00	\$	-
12	Geotextil tipo T2400	m2	0,00	\$	12.000,00	\$	-
13	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	266,10	\$	112.000,00	\$	29.803.200,00
14	Protección de taludes con bloques de césped	m2	0,00	\$	18.000,00	\$	-
15	Afirmado	m3	1495,39	\$	128.000,00	\$	191.409.920,00
	SUBTOTAL					\$	282.129.920,00

CAPITULO 4. ESTRUCTURAS ADICIONALES Y DRENAJES

16	Rellenos con material filtrante	m3	0,00	\$	257.000,00	\$	-
17	Geotextil tipo NT-2500	m2	0,00	\$	12.000,00	\$	-
18	Tubería de PVC perforada D=4"	m	159,60	\$	81.000,00	\$	12.927.600,00
19	Tubería de PVC D=1"	m	20,55	\$	45.000,00	\$	924.750,00
20	Excavaciones varias sin clasificar	m3	195,40	\$	57.000,00	\$	11.137.800,00
21	Rellenos para estructuras con suelo	m3	717,00	\$	75.000,00	\$	53.775.000,00
22	Concreto resistencia 28MPA	m3	43,76	\$	984.000,00	\$	43.059.840,00
23	Concreto resistencia 14MPA	m3	7,33	\$	643.000,00	\$	4.713.190,00
24	Acero de refuerzo 420MPA	kg	3299,46	\$	8.000,00	\$	26.395.680,00
	SUBTOTAL					\$	152.933.860,00

CAPITULO 5. ESTRUCTURA PRINCIPAL

25	Concreto resistencia 28MPA	m3	2,52	\$	984.000,00	\$	2.479.680,00
26	Concreto resistencia 28MPA para construcción de losa	m3	7,31	\$	2.050.000,00	\$	14.985.500,00
27	Concreto resistencia 28MPA para construcción de cuña de apoyo	m3	1,37	\$	1.380.000,00	\$	1.890.600,00
28	Concreto resistencia 28MPA para construcción de viga diafragma intermedia	m3	0,00	\$	1.730.000,00	\$	-
29	Concreto resistencia 28MPA para construcción de losa de aproximación	m3	13,29	\$	1.400.000,00	\$	18.606.000,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 11 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

30	Concreto resistencia 28MPA para construcción de barrera de protección	m3	0,00	\$	1.320.000,00	\$	-
31	Concreto resistencia 28MPA para construcción de Mensula de apoyo	m3	0,00	\$	1.360.000,00	\$	-
32	Concreto resistencia 28MPA para construcción de viga cabezal	m3	74,02	\$	1.550.000,00	\$	114.731.000,00
33	Concreto resistencia 28MPA para construcción de Muro espaldar	m3	14,24	\$	1.380.000,00	\$	19.651.200,00
34	Concreto resistencia 28MPA para construcción de Muro pantalla	m3	80,60	\$	1.520.000,00	\$	122.512.000,00
35	Concreto resistencia 28MPA para construcción de Muro aleta	m3	11,20	\$	1.490.000,00	\$	16.688.000,00
36	Concreto resistencia 28MPA para construcción de Tope sísmico	m3	0,84	\$	1.350.000,00	\$	1.134.000,00
37	Concreto resistencia 28MPA para construcción de Pila de cimentación, no incluye acero	m3	0,00	\$	1.430.000,00	\$	-
38	Concreto resistencia 28MPA para construcción de Pilote de concreto vaciado In Situ, de diametro 1,2m. (incluye excavación en roca bajo agua no incluye acero de refuerzo)	m3	150,00	\$	2.950.000,00	\$	442.500.000,00
39	Concreto resistencia 28MPA para construcción de Camisa permanente de diametro exterior 1,5m . En concreto	m3	40,00	\$	1.175.000,00	\$	47.000.000,00
40	Concreto resistencia 14MPA	m3	25,30	\$	642.000,00	\$	16.242.600,00
41	Concreto resistencia 35MPA para construcción de VIGA POSTENSADA	m3	0,00	\$	3.200.000,00	\$	-
42	Acero de refuerzo 420mMPA	kg	72262,59	\$	8.000,00	\$	578.100.720,00
43	Tubería de PVC D=4"	m	55,80	\$	80.000,00	\$	4.464.000,00
44	Tubería de PVC D=1"	m	0,00	\$	45.000,00	\$	-
45	Tubería de PVC Perforada D=4"	m	0,00	\$	81.000,00	\$	-
46	Geotextil tipo NT-2500	m2	536,80	\$	12.000,00	\$	6.441.600,00
47	Baranda peatonal metálica (H=1.15m)	m	0,00	\$	672.000,00	\$	-
48	Platina de acero laminada ASTM A36(370mmX430mmX1/8")	u	0,00	\$	125.000,00	\$	-

[Handwritten signature]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 12 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

49	Elastometro D60 (450mmX400mm)	u	6,00	\$	595.000,00	\$	3.570.000,00
50	Elastometro D60 (300mmX250mm)	u	4,00	\$	545.000,00	\$	2.180.000,00
51	Cable postensado (10 torones)	m	0,00	\$	232.000,00	\$	-
52	Cable postensado (9 torones)	m	0,00	\$	193.000,00	\$	-
53	Anclaje activo postensado (170mmX170mm)	u	0,00	\$	328.000,00	\$	-
54	Tubería metálica D=2"	m	0,00	\$	108.000,00	\$	-
55	Sellador elástico (junta de dilatación)	m	19,40	\$	625.000,00	\$	12.125.000,00
56	Bolsacreto de volumen 1m3	un	0,00	\$	111.000,00	\$	-
57	Rellenos con material filtrante	m3	132,50	\$	255.000,00	\$	33.787.500,00
58	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1915,50	\$	57.000,00	\$	109.183.500,00
59	Excavaciones varias en roca bajo agua	m3	0,00	\$	144.000,00	\$	-
	SUBTOTAL					\$	1.568.272.900,00

CAPITULO 6. TRANSPORTES

60	Transporte de material provenientes de la excavación	m3-km	51,99	\$	1.380,00	\$	71.746,20
61	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, derrumbes, materiales granulares, mezclas asfálticas para distancias mayores de mil metros (1.000 m).	M3-KM	38809,95	\$	1.350,00	\$	52.393.432,50
62	Transporte de Mezclas de concreto hidráulico	M3-KM	8377,11	\$	1.550,00	\$	12.984.520,50
	SUBTOTAL					\$	65.449.699,20

CAPITULO 7. NO PREVISTOS

NP15	Enrocado con roca >.8 del mismo río	m3	4357,00	\$	44.813,00	\$	195.250.241,00
NP16	Junta elastomérica empalme placa - estribo	m	0,00	\$	5.460.156,00	\$	-
NP17	Acero ASTM A709 Gr. 50W para viga metálica (Incluye, Transporte, fabricación y montaje)	kg	76619,24	\$	28.303,00	\$	2.168.554.336,33

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 13 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

NP18	Acero ASTM A500-A572 Gr. C para viga metálica (Incluye, Tubería, transporte, fabricación y montaje)	kg	2090,05	\$ 23.524,00	\$ 49.166.336,20
NP20	Concreto resistencia 28MPA con fibras para construcción de losa	m3	86,20	\$ 3.096.794,00	\$ 266.943.642,80
	SUBTOTAL				\$ 2.679.914.556,33
	SUBTOTAL PUENTE				\$ 5.006.040.225,53
	SUBTOTAL OBRAS VIA+PUENTE				\$ 66.080.760.472,17
	PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)				\$ 774.462.200,00
	REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 2.065.300.000,00
	IVA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$ 392.407.000,00
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 69.312.929.672,17

30. Que, durante la ejecución del contrato, se solicitaron, suscribieron y aprobaron las siguientes garantías con los amparos que se detallan a continuación:

Nota: Las siguientes garantías están actualizadas conforme al acta de recibo final de Obra.

- Aseguradora Seguros Mundial póliza de Seguro de Cumplimiento No. NB-100177836 Anexo 25 Póliza Final

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	15/03/2025	30/10/2025	\$ 6.931.403.913,88	\$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	15/03/2025	30/03/2028	\$ 13.862.807.827,75	\$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/03/2025	30/03/2030	\$ 737.312.100,00	\$ 0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	15/03/2025	30/03/2025	\$ 13.862.807.838,00	\$ 0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/03/2025	30/03/2030	\$ 13.371.266.427,75	\$ 0,00
TOTAL ASEGURADO:			\$ 48.765.598.107,38	

- Aseguradora Seguros Mundial póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100038146 Anexo 22 Póliza Final

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.155.233.987,00	3.465.701.957,00	3.465.701.956,94	256.366,99
GASTOS MÉDICOS	346.570.195,00	1.039.710.587,00	1.039.710.587,08	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	693.140.391,00	1.039.710.587,00	1.039.710.587,08	0,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	693.140.391,00	1.039.710.587,00	1.039.710.587,08	0,00

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 14 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

TOTAL ASEGURADO:	\$ 3.465.701.956,94
-------------------------	----------------------------

31. El saldo por ejecutar, correspondiente al valor contratado por \$1.109.466,59, obedece a que, tras realizar el balance de las cantidades de obra ejecutadas, quedaron disponibles \$18.616,59, y, adicionalmente, del componente social permanecen sin ejecutar \$1.090.850,00.

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 46,209,359,460.00	Anticipo	PAGADA	\$ 13,862,807,838.00
Valor Adiciones	\$ 23,104,679,678.76	Acta 1	PAGADA	\$14,290,236,116.91
Valor Total del Contrato	\$ 69,314,039,138.76	Acta 2	PAGADA	\$3,718,178,258.65
Valor pagado	\$ 67,924,129,472.77	Acta 3	PAGADA	\$3,433,623,335.00
Valor causado que no se ha pagado	\$ 1,388,800,199.40	Acta 4	PAGADA	\$3,381,114,582.00
Valor total ejecutado	\$ 69,312,929,672.17	Acta 5	PAGADA	\$3,144,483,866.85
Valor Saldo no Ejecutado	\$ 1,109,466.59	Acta 6	PAGADA	\$5,330,248,148.00
		Acta 7	PAGADA	\$3,838,703,200.00
		Acta 8	PAGADA	\$4,384,228,155.20
		Acta 9	PAGADA	\$4,008,541,781.85
		Acta 10	PAGADA	\$1,793,580,703.58
		Acta 11	PAGADA	\$579,776,622.50
		Acta 12	PAGADA	\$2,337,862,544.42
		Acta 13	PAGADA	\$159,878,491.50
		Acta 14	PAGADA	\$1,038,011,242.90
		Acta 15	PAGADA	\$1,854,552,555.70
		Acta 16	PAGADA	\$1,115,355,055.30
		Acta 17	PAGADA	\$2,013,872,370.45

[Handwritten signature]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 15 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Valor
Acta 18	PAGADA	\$981,326,021.00
Acta 19	PAGADA	\$2,549,963,048.70
Acta 20	PAGADA	\$469,312,120.00
Acta 21	PAGADA	\$583,499,567.00
Acta 22	PAGADA	\$4,840,291,986.50
Acta 23	PAGADA	\$2,077,489,698.76
Acta 24 Acta de liquidación	PENDIENTE	\$ 1,388,800,199.39
VALOR TOTAL		\$ 69.312.929.672,17

Nota: El saldo no ejecutado, correspondiente a un total de \$1.109.466,59, se genera a partir del balance final de la ejecución contractual. De este valor, \$18.616,59 provienen de cantidades de obra que no fueron requeridas durante el desarrollo del proyecto, y \$1.090.850,00 corresponden al componente social que no se ejecutó.

En consecuencia, se procede a la liberación de los recursos asociados a los siguientes Registros Presupuestales:

Registros Presupuestales	
SIAF	Saldo por liberar
15193 del 14 de Noviembre de 2025	\$1.109.466,59
Total, a Liberar	\$1.109.466,59

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

	O.P. N°	FECHA	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO	21535	03/12/2021	\$ 13,862,807,838.00
Primera Amortización	12063	21/06/2022	\$ 4,287,070,835.07
Segunda Amortización	16559	29/07/2022	\$ 1,115,453,477.60
Tercera Amortización	20391	06/09/2022	\$ 1,030,087,000.50
Cuarta Amortización	22391	10/10/2022	\$ 1,133,348,817.39
Quinta Amortización	28048	25/11/2022	\$ 943,345,160.06
Sexta Amortización	28447	09/12/2022	\$ 1,599,074,444.40
Séptima Amortización	31717	21/12/2022	\$ 1,151,610,960.00
Octava Amortización	3293	27/03/2023	\$ 1,315,268,446.56
Novena Amortización	4508	20/04/2023	\$ 1,202,562,534.56
Decima Amortización	7998	29/05/2023	\$ 84,986,161.87
Total, Amortizado			\$ 13,862,807,838.00

Handwritten signature

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 16 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: (Este cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA No	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
1	Oct 21 – May 22	\$14,290,236,116.91				\$ 14,290,236,116.91	27-05-22
2	May 22 – jun 22	\$3,718,178,258.65				\$ 3,718,178,258.65	05-07-22
3	Jun 22 – jul 22	\$3,433,623,335.00				\$ 3,433,623,335.00	26-08-22
4	Jul 22 – ago 22	\$3,381,114,582.00				\$ 3,381,114,582.00	23-09-22
5	Ago 22 – sept 22	\$3,144,483,866.85				\$ 3,144,483,866.85	24-10-22
6	Sept 22 – oct 22	\$5,330,248,148.00				\$ 5,330,248,148.00	04-11-22
7	Nov 22	\$3,838,703,200.00				\$ 3,838,703,200.00	01-12-22
8	Dic 22 – ene 23	\$4,384,228,155.20				\$ 4,384,228,155.20	13-02-23
9	Feb 23	\$4,008,541,781.85				\$ 4,008,541,781.85	31-03-23
10	Mar 23	\$1,793,580,703.58				\$ 1,793,580,703.58	27-04-23
11	Abr 23	\$579,776,622.50				\$ 579,776,622.50	07-06-23
12	May 23 – jun 23	\$2,337,862,544.42				\$ 2,337,862,544.42	05-07-23
13	Jul 23	\$159,878,491.50				\$ 159,878,491.50	06-10-23
14	Ago 23	\$1,038,011,242.90				\$ 1,038,011,242.90	06-10-23
15	Sept 23	\$1,854,552,555.70				\$ 1,854,552,555.70	Oct – 23
16	Oct 23	\$1,115,355,055.30				\$ 1,115,355,055.30	29/11/23
17	Nov 23 – dic 23	\$2,013,872,370.45				\$ 2,013,872,370.45	30/05/24
18	May 24 – ago 24	\$981,326,021.00				\$ 981,326,021.00	30/08/24
19	Sept 24	\$2,549,963,048.70				\$ 2,549,963,048.70	30/09/24
20	1-9 Oct 24	\$469,312,120.00				\$ 469,312,120.00	10/10/24
21	10-31 oct 24	\$583,499,567.00				\$ 583,499,567.00	31/10/24
22	Nov 24 – mar 25	\$4,840,291,986.50				\$ 4,840,291,986.50	25/03/25

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 17 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

23	Mar 25	\$2,077,489,698.76				\$ 2,077,489,698.76	26/03/25
24	Mar 25	\$ 1,388,800,199.40				\$ 1,388,800,199.39	
TOTALES		\$ 69,312,929,672.17				\$ 69,312,929,672.17	

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
ACTA PARCIAL 24	\$ 69,314,039,138.76	\$ 67,924,129,472.77	\$ 1,388,800,199.39	\$ 1,109,466.59

Observaciones:

- Se ajusta el valor correspondiente al ACTA PARCIAL 24, de acuerdo al valor definitivo aprobado por el componente social.
- El saldo no ejecutado, correspondiente a un total de \$1.109.466,59, se genera a partir del balance final de la ejecución contractual. De este valor, \$18.616,59 provienen de cantidades de obra que no fueron requeridas durante el desarrollo del proyecto, y \$1.090.850,00 corresponden al componente social que no se ejecutó.

32. Que mediante oficio CVCH 794 – Informe de imprevistos, de fecha 16 de diciembre de 2025, el contratista de obra, presentó al interventor el informe de imprevistos.
33. Que una vez revisado el informe de imprevistos por parte de la interventoría, fue aprobado mediante CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE SOPORTES DE IMPREVISTOS.
34. Que mediante CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE SOPORTES DE IMPREVISTOS, emitida el 16 de diciembre de 2025, el interventor, presentó al supervisor del contrato la aprobación de imprevistos.

Por las anteriores consideraciones las partes que firman la presente acta

ACUERDAN:

PRIMERO: DECLARAR LIQUIDADO BILATERALMENTE el Contrato de Obra No 1784, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA VIA CHAPARRAL – RIOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

PARAGRAFO: No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del **Contrato y/o Convenio**, el contratista y/o cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.

SEGUNDO: RECONOCER Y ORDENAR a la Tesorería del Departamento del Tolima, el pago contractual ejecutado por la suma de mil trescientos ochenta y ocho millones ochocientos mil ciento noventa y nueve pesos con cuarenta centavos (\$1,388,800,199.39) que será girado por el departamento con la suscripción de la presente liquidación, previo a los tramites presupuestales, con cargo a los siguientes registros presupuestales Rp No. 11063 del 30/09/2024 por un valor de \$ 1.387.580.248,87 y Rp No. 15193 del 14/11/2025 por un valor de \$ 1.219.950,52

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 18 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

TERCERO: LIBERAR los recursos no ejecutados correspondientes a un saldo no ejecutado total de (\$1.109.466,59), dicho saldo se compone de (\$18.616,59) derivados del ajuste de las cantidades realmente ejecutadas y (\$1.090.850,00) del componente social no aplicado, como se expuso en párrafos anteriores, con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

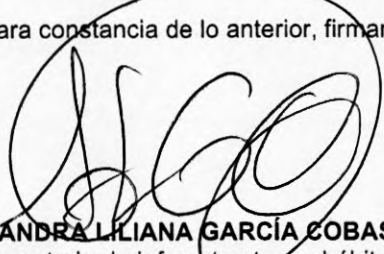
Registros Presupuestales	
SIAF	Saldo por liberar
15193 del 14 de Noviembre de 2025	\$1.109.466,59
Total, a Liberar	\$1.109.466,59

CUARTO: DECLARAR que se concretaron los imprevistos establecidos en el contrato, en el porcentaje establecido en la oferta económica presentada por el contratista, lo cual se encuentra debidamente en los informes que hacen parte integral de la presente acta.

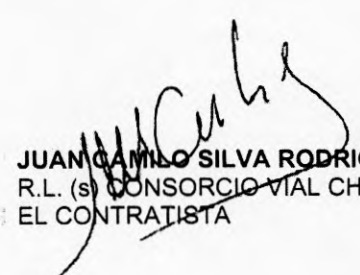
QUINTO: DECLARAR QUEDAR A PAZ Y SALVO por concepto de los valores reconocidos y aceptados en el acta de terminación de interventoría, una vez la Gobernación del Tolima cancele al contratista el valor adeudado con relación al cumplimiento del objeto del contrato, en consecuencia, el contratista renuncia a realizar reclamaciones administrativas, prejudiciales y/o judiciales por el contrato por esta causa.

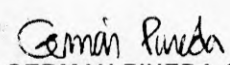
SEXTO: Se deja constancia que el contratista constituyó, actualizó y/o amplió las garantías de estabilidad de la obra conforme al acta de recibo final de obra.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Secretaría de infraestructura y hábitat
ORDENADOR DEL GASTO


FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA
Secretaría de infraestructura y hábitat
SUPERVISOR


JUAN CAMILO SILVA RODRIGUEZ
R.L. (s) CONSORCIO VIAL CHAPARRAL
EL CONTRATISTA


GERMAN PINEDA OCHOA
R.L. CONSORCIO IC&CB
INTERVENTOR

Revisó: Ana Lorena Sierra Díaz – Abogada SIH
Elaboró: Leandro Arias Hernández – Ingeniero SIH

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 19 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presenta acta de liquidación, los siguientes documentos:

1. Acta de recibo final a satisfacción, suscrita por la comunidad o veeduría.
2. Paz y salvo expedido por la comunidad o veeduría.
3. Informe final de actividades elaborado por la interventoría y el contratista, con resumen de actividades, ejecución de la obra y anexos técnicos.
4. Certificación de calidad de materiales utilizados, suscrito por interventoría y contratista.
5. Certificado de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales suscrito por interventoría y contratista.
6. Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a los pliegos y propuesta presentada, suscrito por interventoría y contratista.
7. Certificación de la interventoría sobre dotación del personal conforme a la normativa legal durante la ejecución.
8. Certificado de cumplimiento de normas de seguridad industrial, suscrito por interventoría y contratista.
9. Registro fotográfico de la valla informativa instalada en obra.
10. Certificación conjunta (interventoría y contratista) del cumplimiento del objeto contractual.
11. Certificación de cumplimiento de medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales por parte del contratista y sus subcontratistas, suscrito por interventoría y contratista.
12. Certificación sobre la provisión y adecuación de servicios públicos temporales necesarios para la ejecución de la obra, suscrito por interventoría y contratista.
13. Certificación del cerramiento del área de obra y de la ausencia de accidentes o reclamaciones externas, suscrito por interventoría y contratista.
14. Certificación de permanencia del personal profesional ofrecido en la propuesta, indicando cualquier modificación, suscrito por interventoría y contratista.
15. Certificación de limpieza general del área de intervención, con registro fotográfico, suscrito por interventoría y contratista.
16. Certificación de la interventoría sobre inspección del proceso constructivo y cumplimiento de cantidades y especificaciones, suscrito por interventoría y contratista.
17. Certificación sobre aplicación de normas de seguridad dentro de la obra, suscrito por interventoría y contratista.
18. Certificación sobre instalación de avisos y señalización preventiva en los frentes de trabajo, suscrito por interventoría y contratista.
19. Certificación de formación y vigencia de certificados de trabajo en alturas del personal involucrado, suscrito por interventoría y contratista.
20. Informe técnico final suscrito por la interventoría sobre cumplimiento general del contrato
21. Soporte de pago de aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar del personal de apoyo y operativo.
22. Certificación del cumplimiento de obras complementarias y/o adicionales, incluida PAGA, suscrito por interventoría y contratista.
23. Copia del PAGA aprobado por la interventoría, con sus respectivos soportes.
24. Copia de la bitácora de obra debidamente diligenciada.
25. Informes mensuales aprobados por la interventoría, con avance físico, cantidades ejecutadas y registro fotográfico.
26. Informe final del contratista con resumen general de actividades y documentación técnica completa.
27. Certificación sobre reparación o reposición, a cargo del contratista, de cualquier actividad ejecutada con deficiencias o incumplimientos de calidad, suscrito por interventoría y contratista.

[Handwritten signature]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 20 de 20
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

28. Soportes de permisos y licencias tramitados ante autoridades competentes: cierre de vías, excavaciones, uso del espacio público, entre otros.
29. Certificado de cumplimiento de ensayos de calidad de materiales, suscrito por interventoría y contratista.
30. Copia de ensayos de laboratorio realizados por el contratista y la interventoría.
31. Certificación de la interventoría sobre la ejecución al 100% de las obras, su entrega a satisfacción y cumplimiento técnico.
32. Informes parciales y finales de los siguientes especialistas (según porcentaje de participación establecido):
 - Ingeniero Especialista en Pavimentos (50%)
 - Ingeniero Especialista en Vías y/o Diseño Geométrico (30%)
 - Ingeniero Especialista en Estructuras (50%)
 - Ingeniero Especialista en Hidrología (30%)
 - Ingeniero Especialista en Geotecnia (50%)
 - Ingeniero Especialista Ambiental (50%)
33. Planos record (As Built) del proyecto ejecutado.
34. Informe de imprevistos presentados durante la obra, con sus respectivos soportes y aprobado por la interventoría.
35. Soportes de la maquinaria requerida dentro del pliego de condiciones durante la ejecución de la obra
36. Informe de seguridad con las respectivas planillas en el cual se relacionen los siguiente:
CARGO-NOMBRE-RAZON SOCIAL-MESSES PARTICIPACION- MES
 - Un (1) Ingeniero Director de Obra (100%)
 - Cinco (5) Ingenieros Residentes de Obra (100%)
 - Un (1) Ingeniero Especialista Pavimentos (50%)
 - Un (1) Ingeniero Especialista Vías y/o Diseño Geométrico (30%)
 - Un (1) Ingeniero Especialista Estructuras (50%)
 - Un (1) Ingeniero Especialista en Hidrología (30%)
 - Un (1) Ingeniero Especialista Geotecnia (50%)
 - Un (1) Ingeniero Especialista Ambiental (50%)
 - Un (1) Profesional Especialista HSEQ (100%)
 - Cinco (5) Topógrafo (100%)
37. Entrega de copia física y magnética del AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Nota: Con relación a los numerales 32, 36 y 37 del anterior listado de soportes de liquidación, la Gobernación del Tolima mediante comunicación del 17 de diciembre de 2025, autorizó la entrega posterior a la firma del presente documento para su cumplimiento por parte del contratista. En tal razón el consorcio Vial Chaparral asume plena y exclusiva responsabilidad en el cumplimiento de entrega de dicha información, y la declaración a paz y salvo que se realiza por medio del presente documento, tendrá efectos a partir del recibo por el Departamento de los numerales pendientes.